



RIO GALLEGOS, 23 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.463/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra Nota N° 246/06 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto denominado "Educación Ambiental" Edición 2006, organizado en forma conjunta con la Municipalidad de Río Gallegos, a dictarse a partir del mes de Junio y hasta el mes de Noviembre del año en curso;

QUE en el mismo disertarán los docentes que en cada caso se indican: Alicia CACERES, Jorge LESCANO, Pedro TIBERI, Carlos ALBRIEU, Rosa KOFALT, Zulma LIZARRALDE y Silvia FERRARI;

QUE dicho Programa tiene como objetivo primordial difundir en la comunidad los resultados de proyectos de investigación de nuestra Unidad Académica y capacitar a los distintos actores de nuestra comunidad;

QUE el Programa de Educación Ambiental se encuentra destinado a docentes de EGB 3, Polimodal y estudiantes universitarios de la carreras afines de esta Unidad Académica;

QUE la mencionada actividad se realiza en el marco del Programa "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable" cuya responsable es la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE la misma no demandará erogaciones presupuestarias;

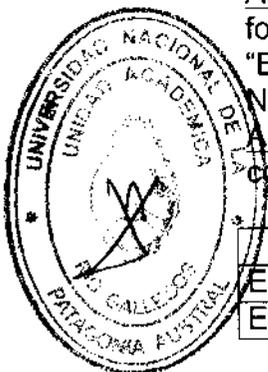
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Extensión de esta UARG a realizar en forma conjunta con la Municipalidad de Río Gallegos el Proyecto denominado "Educación Ambiental" Edición 2006, a partir del mes de Junio y hasta el mes de Noviembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a los docentes que en cada caso se indican a participar como disertantes en los módulos descriptos en el siguiente cronograma.-



MODULO	DICTANTES
Energías Renovables y uso racional de la energía	Jorge LESCANO
El agua en Río Gallegos	Pedro TIBERI

363



///-2-

MODULO	DICTANTES
Salud, Ambiente y Calidad de vida	Alicia CACERES
Biodiversidad y Conservación en el Estuario del río Gallegos	Zulma LIZARRALDE Silvia FERRARI Carlos ALBRIEU Rosa KOFALT

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

363

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG